

Resolución del director gerente del Hospital Universitari Son Espases por la que se publica la lista definitiva de los méritos de los candidatos para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, tres plazas de la categoría de Enfermero/a (A2) de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitari Son Espases.

Antecedentes

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 10 de julio de 2019 (BOIB nº 101, de 23 de julio) se aprobó la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, tres plazas de la categoría de Enfermero/a (A2) de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitari Son Espases.
2. El 22 de agosto de 2019 se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos y se concedió a los aspirantes un plazo de 10 días hábiles para formular alegaciones y para subsanar las deficiencias en las solicitudes.
3. El 12 de septiembre de 2019 se publicó la lista definitiva de admitidos y excluidos.
4. La Comisión de Selección se reunió el día 18 de septiembre de 2019 para hacer la baremación provisional de los méritos de los aspirantes.
5. Por medio de la Resolución de 19 de septiembre de 2019 del director gerente, se publicó el 27 de septiembre de 2019 en la web del Hospital Universitari Son Espases la resolución provisional de los méritos.

Por todo ello dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar la lista definitiva de los méritos de los candidatos (Anexo I).

Interposición de recursos.

Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha en que se haya recibido la notificación, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha que se haya recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.6 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 16 de octubre de 2019

El director gerente del Hospital Universitari Son Espases

Josep Manuel Pomar Reynés



Anexo: LISTADO DEFINITIVO DE LOS MÉRITOS
PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL

CATEGORÍA	GERENCIA
ENFERMERO/A (A2)	HOSPITAL UNIVERSITARI SON ESPASES

ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS, Nombre	Puntos
43130156G	GÓMEZ PALOMO, David	21.14
78208514G	LÓPEZ JAUME, M ^a Antonia	43.53
44325847V	SAMANIEGO GARCÍA, Mónica	29.74

